

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. A 0 0002299**

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 1927480

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990502994001

RAZON SOCIAL

LAMINADORA INDUSTRIAL Y REPRESENTACIONES "LIR S.A."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	DELGADO MARIA ROSA	ECUATORIANA	0902827849	-	-	500	2'500.000
2	IBÁÑEZ DELGADO CARLOS	ECUATORIANA	0902572080	-	-	140	700.000
3	IBÁÑEZ DELGADO LUIS	ECUATORIANA	0903998698	-	-	90	450.000
4	IBÁÑEZ DELGADO MARIA	ECUATORIANA	0905861507	-	-	90	450.000
5	IBÁÑEZ DELGADO ANGELA	ECUATORIANA	0908739469	-	-	90	450.000
6	IBÁÑEZ DELGADO ALBERTO	ECUATORIANA	0904297405	-	-	90	450.000
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	5'000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 12 DE MARZO DE 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL